



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2015

RES. H. N° 1873/15

Expte. N° 5097-15

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Rosa E. Guantay, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la que solicita un pronunciamiento por parte de esta Facultad, con relación al Documental "Dónde está Daniel Solano. Diario de una causa", realizado y producido por el Dr. Sergio Heredia; y

CONSIDERANDO:

Que, según indican la presentante, este documental fue realizado en el marco de la investigación que se lleva a cabo en la búsqueda de Daniel Solano, joven trabajador guaraní de nuestra provincia, desaparecido en la provincia de Río Negro;

Que, asimismo indica que esta proyección fue compartida el día 01 de octubre ppdo., por estudiantes de esta Facultad, con estudiantes de carreras de orientación industrial de la Escuela Técnica "Francisco de Gurruchaga", el abogado de la causa, invitados especiales y público en general, quienes tomaron conocimiento del caso y los problemas sociales que deja al descubierto la investigación;

Que estas actividades se desarrollan en el marco de un trabajo conjunto que se llevan a cabo entre esta Facultad, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue y otras universidades del sur;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho n° 652, aconseja declarar de interés académico su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 15 de diciembre de 2015)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de INTERES ACADEMICO el **DOCUMENTAL "DÓNDE ESTÁ DANIEL SOLANO. DIARIO DE UNA CAUSA"**, realizado y producido por el Dr. Sergio Heredia, en el marco de la investigación que se realiza en la búsqueda de Daniel Solano, joven trabajador guaraní de nuestra provincia, desaparecido en el año 2011, en la provincia de Río Negro.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a la Lic. Guantay y por su intermedio a los realizadores del documental, Rectorado y Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa